

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1974.

Devuélvase al señor Juez oficiante a fin de que, previa información del organismo solicitante acerca de las piezas que le resulten de interés con relación a los autos requeridos, proceda a la remisión de ellas en fotocopia autenticada.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION